



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N°

000751

CHILLAN VIEJO, 04 de Febrero de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 04 de Febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo, autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que haga uso de 1 ½ días de Permiso Administrativo por la Jornada de la tarde el día 04 y el día 05 de Febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/AMJ/HHH/MBR/tec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE